



**Madrid, 8 de enero de 2016**

**El ENSP (European Net for Smoking Prevention/Red Europea para la Prevención del Tabaquismo), del que somos miembros, nos ha enviado esta carta abierta, dirigida a los técnicos que están transponiendo la Directiva de Productos del Tabaco y a los políticos que deben aprobarla en la que se pide que se tenga en cuenta el Convenio Marco para el Control del Tabaquismo y se legisle para impedir el oscurantismo en las discusiones con la industria tabaquera sin ceder ante sus amenazas encubiertas. Os agradecemos le deis la mayor difusión posible.**

## **CARTA ABIERTA**

**Dirigida a todos los implicados y responsables del control del tabaquismo en los Estados Miembros de la UE**

**Asunto: Implementación de la Directiva de Productos del Tabaco 2014/40/EU (TPD) en relación con el artículo 5.3 del Convenio Marco para el Control de Tabaquismo de la OMS**

Estimado Señor/ Señora:

Le escribimos en nombre de la Red Europea de Prevención del Tabaquismo (ENSP), de sus miembros y los grupos de control del tabaquismo asociados, para invocar el artículo 5.3 del Convenio Marco de Control del Tabaquismo de la OMS (CMCT), en el proceso de implementación en su país de la Directiva de Productos del Tabaco, 2014/40/EU (TPD), que entrará en vigor el 20 de Mayo de 2016.

Como usted sabe, la Unión Europea y todos sus estados miembros, han ratificado el CMCT. Como firmantes del Convenio y como parte del CMCT, las instituciones europeas tienen la obligación de dar pasos que protejan sus decisiones políticas y sus leyes de los intereses comerciales de la industria del tabaco, especialmente en este momento crítico de la transposición de la TPD a las distintas legislaciones nacionales.

El tabaco sigue siendo la principal causa de muerte prevenible en el mundo y en Europa, matando a más de 650.000 europeos cada año. Comparada con el resto del mundo, la región europea de la OMS tiene una de las mayores proporciones de muertes atribuibles al tabaco. Los esfuerzos para el control del tabaquismo han avanzado globalmente, incluyendo la adopción y entrada en vigor del CMCT. Con esta herramienta, los gobiernos están frenando la habilidad de la industria del tabaco para expandir esta epidemia prevenible a través de legislaciones racionales para el control del tabaquismo.

Recientemente, y en palabras de la Dra. Margaret Chan, directora de la OMS, "la industria del tabaco ha cambiado su cara y sus tácticas. El lobo ya no está disfrazado de oveja y sus dientes son visibles.

"Los países que quieren proteger a sus ciudadanos mediante advertencias gráficas mayores en los paquetes de cigarrillos o introduciendo el envasado neutro de los mismos, están siendo intimidados

C/ Plaza de las Cortes 11 28014 Madrid Tlf.: 914 317 780 Extensión 120

E-mail: [infocnpt@gmail.com](mailto:infocnpt@gmail.com) Página web: <http://www.cnpt.es>

Facebook: <https://www.facebook.com/CNPTSPAIN> Twitter: [https://twitter.com/CNPT\\_E](https://twitter.com/CNPT_E)  
Entidad declarada de utilidad pública según orden de 26/10/2006 del Ministerio del Interior



por la amenaza de largos y costosos litigios (...) Si ellos luchan con tanta fuerza, quiere decir que les habéis dado donde les duele", dijo la Dra. Chan sobre la estrategia de la industria del tabaco durante la última Conferencia Mundial sobre Tabaco o Salud.

Los estados miembros de la UE no están solos al enfrentarse a las tácticas de acoso de la industria del tabaco. La industria ha estado enfrentándose a los gobiernos de Australia, Uruguay y los Estados Unidos por implementar políticas dirigidas a proteger al público de los mortíferos efectos de fumar. Sus ataques contra las legítimas medidas de salud pública son un claro intento de intimidar a los países para que no desarrollen políticas eficaces. En cualquier caso, en Diciembre del 2015, después de un pleito de cuatro años en los tribunales internacionales, el Gobierno de Australia ganó una gran batalla legal contra Philip Morris sobre su legislación de envasado neutro.

Por ello, el ENSP urge a los gobiernos de los Estados Miembros de la UE a reconocer, mientras se preparan para transponer la TPD, sus obligaciones bajo el CMCT y su artículo 5.3, que estipula que las políticas de salud pública deben ser prioritarias sobre los intereses comerciales de la industria, incluyendo los siguientes principios:

1. Existe un conflicto fundamental e irreconciliable entre los intereses de la industria del tabaco y los intereses de las políticas de salud pública.
2. Las partes, cuando traten con la industria del tabaco o con aquellos que defiendan sus intereses, deben ser públicas y transparentes.
3. Las partes deberán requerir a la industria del tabaco y a aquellos que defiendan sus intereses para que operen y actúen de un modo que sea público y transparente.
4. Ya que sus productos son letales, la industria del tabaco no debería ser subvencionada para instalarse o desarrollar sus actividades.

"La industria del tabaco trabaja agresiva y vigorosamente para disminuir los efectos de las regulaciones y las medidas de control, esperando cualquier oportunidad para interferir. Pero los países, sean grandes o pequeños, deberían resistir a ser intimidados y enfrentarse a las estrategias de acoso de la industria", dice el Dr. Francisco Rodríguez Lozano, presidente del ENSP.

Adicionalmente a las ocho actividades recomendadas para enfrentarse a la interferencia de la industria del tabaco en las políticas de salud pública y contenidas en el artículo 5.3, en la última Conferencia de las Partes del CMCT en Octubre de 2014, se decidió urgir a las Partes a:

1. Fortalecer la implementación del artículo 5.3 e intensificar internacionalmente la colaboración activa para enfrentarse a los esfuerzos de la industria del tabaco; y
2. Concienciar y adoptar medidas para implementar el artículo 5.3 y sus Guías para su implementación entre los gobiernos de todas las partes incluyendo las misiones diplomáticas.

Les pedimos que actúen para asegurarse de que al trabajar en la transposición de la TPD a las legislaciones nacionales, sus gobiernos cumplan con las obligaciones de la ONU e implementen el artículo 5.3 del CMCT. Les pedimos a ustedes y sus gobiernos que sean un modelo en la región Europea, rehusando ceder a estas tácticas y permaneciendo firmes frente a la industria del tabaco.

Sinceramente,

**Cornel Radu-Loghin**, Secretario General (ENSP)  
**Dominick Nguyen**, Director de Estrategia y Comunicación (ENSP)  
**En representación de todos los miembros y socios del ENSP**